



DETERCONSA

— TOCANCIPÁ —

raach
ingeniería s.a.s.
Obras Civiles e Interventoría
Nit. 900.716.700-6

3. Para la experiencia específica del proceso solicitan que se presenten:

5.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El oferente debe acreditar en su oferta, que cuenta con Experiencia Específica contenida en el Formato 3 – Experiencia habilitante del Oferente cumpliendo con los siguientes requisitos:

- **ACREDITAR DOS (2) CONTRATOS DIFERENTES A LA EXPERIENCIA GENERAL, QUE TENGAN COMO OBJETO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO A PROYECTOS DE VIVIENDA Y/O UNIDADES RESIDENCIALES.**

NOTA 1: La sumatoria de estos contratos deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMMMLV.

Quisiéramos consultar si para esta experiencia específica aceptarían, interventoría a Construcción y/o mejoramientos y/o mantenimientos a centros de reclusión ó a instituciones educativas ó a alojamientos de unidades militares?.

Agradezco su atención y quedo a la espera de sus respuestas.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA CASTILLO OSPINA
Representante Legal
RAACH INGENIERÍA SAS

Calle 118 # 52B-03, Bogotá - Colombia.
3134286195
raachingsas@gmail.com

RESPUESTA1:

1. Cada uno de los integrantes del consorcio (ya sea en su condición de persona jurídica o persona natural) debe encontrarse inscrito de manera individual como



proveedor en la plataforma de DETERCONSA para poder participar válidamente en el presente proceso de selección.

RESPUESTA 2:

2. Se aclara que, debido a un inconveniente técnico involuntario durante la fase de carga inicial, el documento no se visualizaba en el sistema. Nos permitimos informar que el archivo denominado "**Análisis del Sector**" ya ha sido cargado correctamente y se encuentra disponible para la consulta de todos los interesados en la plataforma de DETERCONSA.

RESPUESTA 3:

3. **No se acepta la solicitud.** La Entidad reitera lo establecido en los términos y condiciones en las especificaciones técnicas del proceso. No se convalidará la experiencia en interventorías de centros de reclusión, instituciones educativas ni alojamientos militares, toda vez que dichos objetos contractuales corresponden a infraestructura de tipo institucional y no guardan relación directa con la especificidad técnica, constructiva y normativa requerida para proyectos de vivienda y/o unidades residenciales.

FRANCISCO ALIRIO RODRÍGUEZ SANTOS

GERENTE GENERAL – DETERCONSA

ORIGINAL FIRMADO

Revisó: Fernando Reyes – Asesor Jurídico

Proyectó: Juan Garzón – Apoyo técnico